

Reactivan causa de “empresas exprés” e incautan celular de exintendente Blanco

FISCALÍA. La tarde del miércoles el fiscal Cristián Aguilar llegó hasta las oficinas de la DPR para requisar documentación y antecedentes de la adquisición de cajas de alimentos en plena pandemia.

Alejandro Ahumada R.
cronica@mercurioantofagasta.cl

El 12 de agosto pasado, el Juzgado de Garantía de Antofagasta ofició al Ministerio Público para que informase sobre el estado de la investigación por fraude al fisco que involucró la compra irregular de cajas de alimentos por parte del Gobierno Regional, encabezado por el exintendente Edgar Blanco, durante la pandemia.

Tras más de dos años desde la presentación de la querrela del Consejo de Defensa del Estado (CDE) la Fiscalía indicó que la causa se encontraba vigente y con diligencias pendientes.

Y la reactivación de la investigación concretó la tarde del pasado miércoles una de las diligencias más relevantes para el futuro de la indagatoria.

Fue el propio fiscal que sustentó la causa, Cristián Aguilar junto a personal de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, quien llegó hasta las dependencias de la Delegación Presidencial Regional para incautar documentación y archivos digitales relacionados con adquisiciones que superaron los \$4 mil millones.

Y no solo eso. Desde la fiscalía informaron que como parte de las diligencias, además, se encargó a la Briedec la incautación del teléfono celular del exintendente regional, Edgar Blanco Rand, y de los representantes legales de dos empresas favorecidas con dicho proyecto, tareas que se practicaron exitosamente en las ciudades de Antofagasta y Santiago.

EQUIPO JURÍDICO

Al referirse a la diligencia, el fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekíos, explicó que recientemente dispuso que un equipo jurídico se aboque al

\$4.121

millones fue el costo de la adquisición de más de 102 mil cajas de alimentos por parte de la Intendencia Regional.



EL INFORME DE LA CRR DETERMINÓ ADEMÁS UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS EN LA ENTREGA DE LAS AYUDAS.

“Hemos instruido el desarrollo de estas diligencias, de manera de arribar en el más breve plazo posible a las decisiones que correspondan, tanto en este caso, como en otros que podría estar en igual situación”.

Juan Castro Bekíos
fiscal rRegional

“En esta causa se llevaron adelante sumarios administrativos realizados por la Contraloría, sumarios instruidos por la Delegación y además, se presentaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado”.

Declaración Pública
Delegación Presidencial

análisis de distintos casos de eventual corrupción, que, al momento de asumir en el cargo, tenían tiempos de investigación prolongados.

“Es en este contexto que hemos instruido el desarrollo de estas diligencias, de manera de arribar en el más breve plazo posible a las decisiones que correspondan, tanto en este caso, como en otros que podría estar en igual situación”, señaló el persecutor.”

Tras la diligencia desde la DPR indicaron “se procedió a realizar entrega de todos los antecedentes que permitan aclarar este caso. En esta causa se llevaron adelante sumarios administrativos realizados por la Contraloría, sumarios instruidos por la Delegación y además, se presentaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, quien presentó una querrela por fraude al fisco y otros delitos.

EMPRESAS CUESTIONADAS

Dado el tiempo transcurrido de los hechos, durante las últimas semanas el CDE, el único querrelante en el caso, ha sostenido reuniones con la fiscalía a fin de adoptar medidas que permitan, en el corto plazo, cerrar la investigación.

Cabe recordar que los hechos investigados se remiten a

junio del 2020, cuando en plena pandemia, el Gobierno de Sebastián Piñera impulsó el programa “Alimentos para Chile” que buscaba entregar ayuda a las familias más vulnerables del país.

En el periodo comprendido entre los días 06 de mayo al 24 de junio del año 2020, la Intendencia Regional, dirigida por Edgar Blanco, autorizó la contratación, mediante la modalidad de trato directo, de cuatro proveedores para la compra de un total de 102.452 canastas de alimentos e insumos de higiene.

El valor total de las adquisiciones fue de \$4.121.915.488. De las cuatro empresas seleccionadas, la Contraloría Regional advirtió irregularidades en la contratación de las empresas EDSJCM Ingeniería y Servicios SpA. e Ingeniería, Servicios Financieros y Asesorías Need Solution SpA. Ambos contratos fueron representados pues la CRR estimó que no concurrían antecedentes que justificaran su elección como proveedores, toda vez que constató que su objeto social y giro comercial no guardaban relación alguna con la finalidad de los contratos, los que habían sido modificados un día antes, o incluso el mismo día en el que se les solicitó la coti-

zación por parte de la Intendencia Regional.

Según la escritura de constitución de la Empresa EDS JCM, el objetivo social correspondía al “desarrollo de proyectos de ingeniería, construcción, servicios asociados a obra civiles y compra y arriendo de vehículos destinados a la industria y actividad minera”, sin que haya sido modificado con posterioridad.

Al mismo tiempo, en el SII, el giro declarado de la empresa en 2018 era la “terminación y acabado de edificios” y recién, con fecha 3 de mayo de 2020, es decir, un día antes de requerida su cotización por parte del Gobierno Regional, se agregó como actividad tributaria la “venta al por mayor de huevos, lácteos y abarrotos y otros alimentos”.

Por su parte, según la escritura de constitución de la empresa Need Solution, se indicaba como objeto social la “gestión y administración de empresas, compra y venta de las mismas, la intermediación de aquellas con entidades financieras y el estudio, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico”. Al mismo tiempo, ante el SII, el giro declarado en 2016 consistía en “actividades de asesorías y consultorías” y recién, el día 4 de mayo del año 2020, es decir, el mismo día de solicitada la cotización por parte de la Intendencia, se amplió a “venta al por mayor de confites, huevos, lácteos, abarrotos y otros alimentos”.

Cabe indicar que uno de los propietarios de Need Solutions SpA, Marcelo Rivadeneira, se encuentra en prisión preventiva en Santiago como parte de los responsables de la estafa por facturas y cheques falsos que afectaron al factoring Primus.

En tanto, en el caso de EDS JCM Ingeniería enfrentó una serie de demandas civiles por incumplimientos de contratos y facturas falsas. La compleja situación determinó además que la junta de acreedores solicitara, en noviembre del 2020, la quiebra forzosa de la firma.